



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6110 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR SEDP - N°. -39-2025

20 de noviembre del año 2025

Señores (as):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, RECTORÍA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIA DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, COORDINADORES DE CENTROS REGIONALES DE RECURSOS DE APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TELA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO.

Estimados funcionarios:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), con la colaboración del equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT), está coordinando el proceso obligatorio de actualización virtual de información personal, laboral y académica en el Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH), dirigido para todos los empleados universitarios de las distintas Unidades Académicas, Administrativas y de Servicio de la UNAH.

Para el proceso de actualización, a partir del 20 de noviembre del año 2025 cada empleado deberá ingresar con su correo electrónico institucional y su respectiva contraseña a la siguiente dirección: **www.sirh.unah.edu.hn** y una vez en dicha plataforma deberá ingresar los datos solicitados y cargar el respectivo soporte de documentos; de igual forma para el personal que anteriormente actualizó su información académica en el SIRH, también debe completar el proceso de actualización y subir la copia de títulos (ambos lados), Diplomas etc, o cualquier otro documento que respalde la información ingresada a dicha plataforma.

Para el personal de Ciudad Universitaria que no disponga de recursos tecnológicos, a partir del 20 de noviembre hasta el 12 de diciembre del año en curso, estará habilitado el laboratorio **ZONA CTRL+N** dependiente del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) ubicado en el Segundo nivel del Edificio de Biblioteca donde está funcionando actualmente el **COWORKING LUCEM ASPICIO**; de igual forma las personas que deseen escanear la documentación que será subida al sistema podrán hacer uso de la **UNIDAD DIGITAL DE INFORMACIÓN DEGT-UNAH** ubicada en el tercer nivel del mismo edificio. En los Centros Regionales los Coordinadores y Jefes de Recursos Humanos dispondrán de los espacios y personal que apoyará durante el proceso de captación de información.

Reiteramos la obligatoriedad de cada empleado Universitario en atender esta solicitud de actualización de información.

Atentamente;



ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL/UNAH

Cc: Archivo
JAR/...

"La Educación es la primera Necesidad de la República"